

pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días, si su valor no excede de 200.000 pesetas y de veinte días en los demás casos, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1998; para la celebración de la segunda, el día 21 de enero de 1999; y para la celebración de la tercera, el día 22 de febrero de 1999; todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la correspondiente subasta, en la primera y en la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, dicho valor con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Un trozo de tierra con riego, situado en la huerta y término municipal de Murcia, partido de Churra y paraje de Cabezo de Torres; que tiene de cabida 1 tahulla 5 ochavas, igual a 18 áreas 17 centiáreas, que linda por mediodía resto de la finca que adquiere doña Francisca Andeu Peñalver; por el norte propiedad de don Antonio Muñoz García y herederos de don Juan Cayuela, margen vallador ajeno en medio; levante, herederos de don Juan Cayuela y los de don Domingo Doderó, y poniente, con finca de don Antonio Muñoz, brazal regador y carril en medio.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 38, folio 160, sección séptima, finca número 3.110, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 750.000 pesetas.

2. Rústica. Un trozo de tierra seco, este término, partido de Espinardo, hoy Cabezo de Torres, que tiene de cabida 1 área, donde hay construida una balsa; linda: Norte, tierras de don Ginés Sánchez; sur, trozo de la mayor de que ésta es resto, que se adjudica a don Antonio Rabadán Muñoz; este, tierras de don Antonio Fuster, camino en medio, y oeste, el indicado trozo, adjudicado a don Antonio Rabadán Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, al libro 210, folio 129, sección séptima, finca número 22.582, inscripción primera.

Salé a subasta la sexta parte indivisa de la finca citada y cuya valoración es de 150.000 pesetas.

3. Rústica. En el término municipal de Fortuna, partido de los Saltadores, un trozo de tierra seco en blanco, de cabida 3 fanegas 8 celemines, o lo

que tenga dentro de sus linderos, igual a 2 hectáreas 45 áreas 96 centiáreas, que linda: Levante, herederos de don Juan Lozano; mediodía, don Francisco García Rubio; poniente, herederos de don Diego Méndez, y norte, don Agustín Soro.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 736, folio 18, finca número 8.968, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.320.000 pesetas.

4. Urbana 1. Local en planta baja, número 1, del edificio en construcción, sito en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, calle de Brujas, sin número de orden, destinado a fines comerciales, con acceso directo desde la calle de Brujas, es diáfano y sin distribución alguna. Tiene una superficie construida de 116 metros 21 decímetros cuadrados, y útil de 109 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha entrando en él, portal general de acceso y patio del inmueble; fondo, zona común de acceso general y patio, y por la izquierda, don Antonio Cano Montoya.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 114, de la sección quinta, folio 132, finca número 13.561, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Un trozo de tierra, secano-monte, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la hacienda denominada El Campillo, que linda: Norte y este, don Gregorio Sabater Cano; sur, don Antonio Pineda Escolar, canal de riego y camino por medio, y oeste, don Pedro Navarro Martínez. Tiene cabida de 1 hectárea 20 áreas, sobre esta finca existe una vivienda unifamiliar tipo chalet, cuyo valor queda incluido en la valoración.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, de la sección cuarta, folio 97, finca número 9.088, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

6. Rústica. Un trozo de tierra seco, monte inculto, en término de Murcia, partido del Esparragal, parte de la Hacienda denominada El Campillo, que tiene de cabida 45 áreas, igual a 4 tahullas 7 brazas, que linda: Norte, don Enrique Riquelme Moreno; sur, don Jesús Alcaraz, canal y camino por medio; este, don Enrique Riquelme Moreno, y oeste, resto de finca matriz de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, al libro 92, folio 99, sección cuarta, finca número 9.089, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 225.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.—56.248.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 74/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Ramón García Fernández y doña María Begoña García Alonso, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo fijado en escritura, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica, sita en término de Lantadilla (Palencia), excluida de concentración parcelaria, de secano indivisible, al pago de Carrevacas, con una extensión superficial de 14 áreas. Linda: Norte y este, camino; sur, don Maurino García, y oeste, carretera. Inscripción: Tomo 1.385, libro 52, folio 224, finca 7.840-3.^a del Registro de la Propiedad de Astudillo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 5.700.000 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00074/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral será de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día, hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.^a párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palencia a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.164.

PONFERRADA

Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 448/1995, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Morán Fernández, contra don Elías José-María Garnelo López y doña Cruz Pazos Tobio, sobre reclamación de 1.007.966 pesetas de resto de principal adeudado y la de 500.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, en el término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en el presente edicto.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 21590000170448/95, abierta por este Juzgado, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco. Los pliegos cerrados se abrirán al final de las posturas y, caso de que alguno de ellos resulte ser la postura más alta, ésta no podrá ser mejorada posteriormente, ni por postores ni por licitadores.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera de existir postor que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda, se suspende la aprobación del remate de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes, está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La primera subasta se celebrará el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Séptima.—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, que se celebrará en igual forma que la anterior.

Octava.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

2. Finca en Pieros, término de Cacabelos. Tiene una superficie de 21 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, carretera; este, don Daniel Sandoval; sur, don Jesús Arroyo González, y oeste, don Jesús Fernández. Es la parcela catastral número 21 del polígono 1 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. No se aportan datos registrales. Valoración: 327.000 pesetas.

3. Casa en el casco urbano de Cacabelos, calle Carretera de Arganza. Tiene una superficie en planta de unos 130 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera a Arganza; derecha, entrando, herederos de don Félix Garnelo; izquierda, don Manuel Quintana, y espalda, río Cúa. No se aportan datos registrales. Valoración: 11.500.000 pesetas.

4. Tercera parte indivisa de la finca. Prado en el paraje de Las Olgas, término y Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 56 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, camino de servidumbre; este, presa fontal; sur, herederos de don Amadeo Morete, y oeste, herederos de don Félix Garnelo. No se aportan datos registrales. Valoración: 845.000 pesetas.

5. Tercera parte indivisa de la finca. Prado en el paraje de Las Olgas, término y Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 13 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, camino, y este, presa del Molino. No se aportan datos registrales. Valoración: 110.000 pesetas.

6. Tercera parte indivisa de la finca. Prado en el paraje de Las Olgas, término y Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 13 áreas 8 centiáreas. Linda: Norte, don Salvador de la Fuente; este, don Matías González Fernández; sur, don Félix Garnelo, y oeste, río Cúa. Es la parcela catastral número 1.008 del polígono 8 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. No se aportan datos registrales. Valoración: 85.000 pesetas.

7. Tercera parte indivisa de la finca. Prado en el paraje de Las Olgas, término y Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 13 áreas 52 centiáreas. Linda: Norte, Sinforiano; este, presa del Molino; sur, Hermógenes, y oeste, presa fontal y otros. No se aportan datos registrales. Valoración: 87.000 pesetas.

8. Tercera parte indivisa de la finca. Prado en el paraje de Las Olgas, término y Ayuntamiento de Cacabelos. Tiene una superficie de 87 áreas 20 centiáreas. Es la parcela catastral número 1.071 del polígono 8 del Catastro de Fincas Rústicas del Ayuntamiento de Cacabelos. No se aportan datos registrales. Valoración: 545.000 pesetas.

Ante la imposibilidad de identificar totalmente las parcelas objeto de esta valoración y visitar el interior del inmueble valorado, para la estimación y cálculo de los valores unitarios aplicables, se han considerado. La superficie registral, como superficie computable. El coste de la construcción se ha estimado en base a unos acabados e instalaciones hipotéticas, pero acordes con la tipología y antigüedad del inmueble, por lo que cualquier discordancia con estas premisas, influirá directamente en el valor del inmueble. Se han adoptado los valores unitarios medios de la zona.

Dado en Ponferrada a 20 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Palacios González.—56.433.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/198, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador señor Gómez Brizuela, contra «Centro Terapéutico Alameda, Sociedad Anónima», en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Urbana: Tierra de secano de algarrobos, sita en Chiva, partida de La Loma del Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva,

tomo 592, libro 177, folio 4, finca número 25.049, inscripción primera. Tipo pactado en escritura para primera subasta: 2.220.000 pesetas.

Lote 2. Urbana: Tierra de secano de algarrobos en Chiva, partida de La Loma. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 592, libro 177, folio 5, finca número 25.050, inscripción primera. Tipo pactado en escritura para primera subasta: 21.090.000 pesetas.

Lote 3. Urbana: Tierra de secano de algarrobos, sita en Chiva, partida de La Loma del Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 592, libro 177, folio 6, finca número 25.051, inscripción primera. Tipo pactado en escritura para primera subasta: 21.090.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a la demandada en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—56.504.

REUS

Edicto

Doña María Ángeles Muriel Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis de Terrassa, contra doña Montserrat Busquets Lluch y don Miguel Pleguezuelo Castillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4190.000.18.0041.98, una cantidad igual, al 30 por 100 del valor del bien, es decir 2.693.100 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.